

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 95.1.1.1. 1947

DR. JUAN CARLOS ARIZAGA G.
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

0000014

CONSIDERANDO :

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía ESMETAL S.A. otorgada ante el notario Décimo Noveno del cantón Quito el 5 de mayo de 1995 juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control, y Jurídico de Compañías y de Valores, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía ESMETAL S.A. en los términos constantes de la referida escritura .

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los notarios Décimo Noveno y Décimo Primero tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

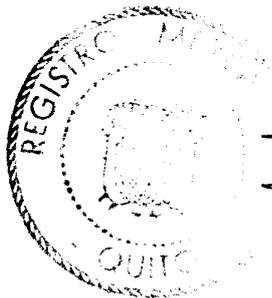
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito,

Dr. Juan Carlos Arizaga G.

XLV/DBdem.

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 2720 del Registro Mercantil tomo 126 en su correspondiente a lo dispuesto en la misma de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo Año.

Quito, a 18 de Septiembre de 1995.
EL REGISTRADOR
Sr. Julio César Almeida M.



RAZON: En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 2º de la Resolución
que antecede, con fecha de hoy, tomé nota al margen de la escritura
matriz Nº 420, celebrada ante mí, el cinco de mayo del año en curso,
relacionado con el aumento de capital y reforma de estatutos de la
compañía ESMETAL S. A., dejando constancia de su aprobación. Quito,
a diecinueve de junio de mil novecientos noventa y cinco.-

El Notario,



Adolfo Benítez Paredes
Dr. Adolfo Benítez Paredes
NOTARIO - ABOGADO

Faint, illegible text at the bottom left of the page, possibly bleed-through from the reverse side.

